

**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE  
NOVIEMBRE DEL 2019**

**ELECCIONES MUNICIPALES  
2020**

FPA01



**Registro de Pacto**



2019003002

**ENTRE:**

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Jimenez Moya, #14 casi Esquina Av. Sarasota, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0141385-4** y su **SECRETARIO GENERAL, DANILO RAFAEL SANTOS**, dominicano; mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1054354-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA (UDC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la ABRAHAM LINCOLN, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS FERNANDO ACOSTA MORETA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0071111-8**, y su **SECRETARIO GENERAL, LEONARDO ANTONIO SUERO RAMOS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0842595-0**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA (UDC)**.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:**

1 - MATANZAS

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **TRIGESIMO SEPTIMA CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **10/11/19**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **VI CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **20/10/19**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA (UDC)**

REGIDORES	Cantidad: 1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
MATANZAS	1	0	1





2019003002

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO

*[Handwritten signature of Miguel Octavio Vargas Maldonado]*

MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO  
Presidente



*[Handwritten signature of Danilo Rafael Santos]*

DANILO RAFAEL SANTOS  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA

*[Handwritten signature of Luis Fernando Acosta Moreta]*

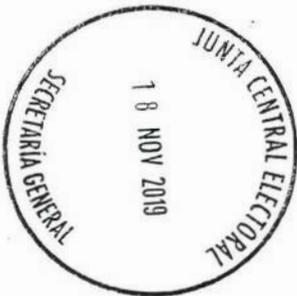
LUIS FERNANDO ACOSTA MORETA  
Presidente



*[Handwritten signature of Leonardo Antonio Suero Ramos]*

LEONARDO ANTONIO SUERO RAMOS  
SECRETARIO GENERAL

Yo, **ANDRES BIENVENIDO FIGUERO HERRERA**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3806**, cédula de identidad y electoral número **00101853190**, matrícula número **3806 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO, DANILO RAFAEL SANTOS, LUIS FERNANDO ACOSTA MORETA y LEONARDO ANTONIO SUERO RAMOS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



*[Handwritten signature of Dr. Andres Figuero]*

Notario Público





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019003003

### ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Jimenez Moya, #14 casi Esquina Av. Sarasota, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0141385-4** y su **SECRETARIO GENERAL, DANILO RAFAEL SANTOS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1054354-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a); profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a); profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - NAGUA



*Handwritten signatures and initials*

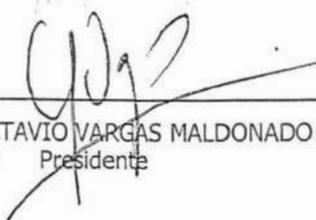




2019003003

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

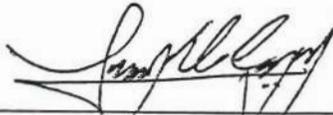
Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO

  
MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO  
Presidente

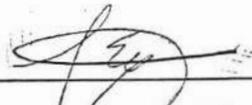


  
DANILO RAFAEL SANTOS  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

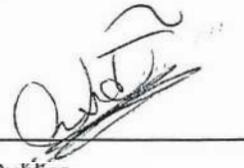
  
LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA  
Presidente



  
JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ  
Secretario General

Yo, **ANDRES BIENVENIDO FIGUERO HERRERA**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3806**, cédula de identidad y electoral número **00101853190**, matrícula número **3806 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO, DANILO RAFAEL SANTOS, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



  
Notario Publico



**ELECCIONES MUNICIPALES  
2020**

FPA01



**Registro de Pacto**



2019003004

**ENTRE:**

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Jimenez Moya, #14 casi Esquina Av. Sarasota, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0141385-4** y su **SECRETARIO GENERAL, DANILO RAFAEL SANTOS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1054354-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolivar No.64, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0522522-1**, y su **Secretario General, JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0732441-0**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)**.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| 1) Partido que Encabeza     | : PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO          |
| 2) Tipo de Pacto            | : ALIANZA                                    |
| 3) Recuadro en boleta       | : INDIVIDUAL                                 |
| 4) Distribución de Recursos | : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE |
| 5) Alcance del Pacto        | : NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL          |

**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:**

1 - DISTRITO NACIONAL
3 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2

2 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1
4 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: TRIGESIMO SEPTIMA CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA  
 7) Fecha Evento : 10/11/19  
 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES  
 9) Fecha Evento : 20/10/19  
 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)

REGIDORES	Cantidad: 3 Total Mujeres: 0		
Circunscripción	Cantidad	Mujeres	Posiciones
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1	1	0	4
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2	1	0	4
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3	1	0	4





2019003004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO

MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO  
Presidente



DANILO RAFAEL SANTOS  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ  
Presidente

JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA  
Secretario General

Yo, **ANDRES BIENVENIDO FIGUERO HERRERA**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3806**, cédula de identidad y electoral número **00101853190**, matrícula número **3806 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO, DANILO RAFAEL SANTOS, EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ y JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES  
2020

FPA01

Registro de Pacto



2019003009

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Jimenez Moya, #14 casi Esquina Av. Sarasota, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0141385-4** y su SECRETARIO GENERAL, **DANILO RAFAEL SANTOS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1054354-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, y de la otra parte,

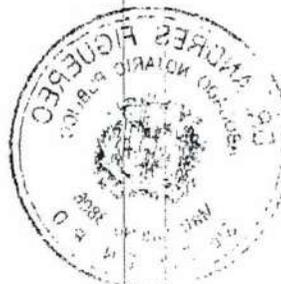
EL **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA JIMENEZ MOYA EDICIO T6, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, AMABLE ARISTY CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **028-0009998-4**, y su SECRETARIO GENERAL, **MANUEL ALSINA DE CASTRO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0064788-2**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO
- 2) Tipo de Pacto : COALICION
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)



JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
SECRETARÍA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 19/11/19 Hora: 5:00  
Firma: [Signature]





2019003009

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO



*Miguel Octavio Vargas Maldonado*

MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO  
Presidente

DANILO RAFAEL SANTOS  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO LIBERAL REFORMISTA



*Amable Aristy Castro*

AMABLE ARISTY CASTRO  
Presidente

*Manuel Alsina de Castro*

MANUEL ALSINA DE CASTRO  
SECRETARIO GENERAL

Yo, **ANDRES BIENVENIDO FIGUERO HERRERA**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3806**, cédula de identidad y electoral número **00101853190**, matrícula número **3806 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO, DANILO RAFAEL SANTOS, AMABLE ARISTY CASTRO y MANUEL ALSINA DE CASTRO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

*etc*



*Andres Figuero*  
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES  
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019003007

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Jimenez Moya, #14 casi Esquina Av. Sarasota, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0141385-4** y su **SECRETARIO GENERAL, DANILO RAFAEL SANTOS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión EMPRESARIO (A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1054354-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolivar No.64, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, EMILIO CESAR RIVAS RÓDRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0522522-1**, y su **Secretario General, JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0732441-0**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LOS ALCARRIZOS

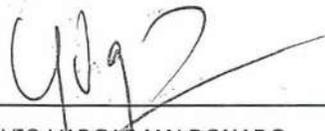




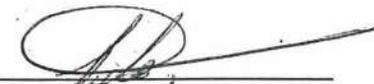
2019003007

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO

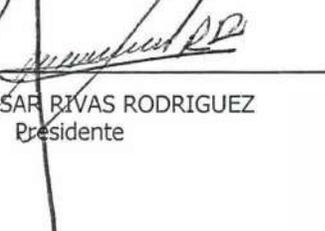
  
MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO  
Presidente



  
DANILO RAFAEL SANTOS  
SECRETARIO GENERAL



Por el PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

  
EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ  
Presidente



  
JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA  
Secretario General

Yo, **ANDRES BIENVENIDO FIGUERO HERRERA**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3806**, cédula de identidad y electoral número **00101853190**, matrícula número **3806 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MIGUEL OCTAVIO VARGAS MALDONADO, DANILO RAFAEL SANTOS, EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ y JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.



  
Notario Publico

